



Colegio de Abogados de Lima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SESIÓN DEL 29 DE MAYO DEL 2010

En Miraflores, siendo las diez de la mañana del día sábado veintinueve de mayo del año dos mil diez, reunidos en el Auditorio "José León Barandiarán" del Colegio de Abogados de Lima, con la presencia de la Secretaria General Dra. Fátima Katherine Díaz Maldonado, en cumplimiento del mandato estatutario se dio curso a la primera citación.

El Oficial Mayor procedió a pasar lista a los señores Delegados presentes en ese momento, contestando la asistencia los siguientes: Calzada Guerra, Miguel Angel; Chang Valdivia, Karel Francisco de Lima; Estrella Quispe, Olinda; Gálvez Cañahuire, Richrad Félix; Llaque Dieguez, Victor Hugo; Mallma Moreno, Carmela Mirian; Marchinares Ramos, Lidia Lucrecia; Ramirez Sanchez, Carlos; Refulio Lozano, Jim Santos; Rodriguez Morales, Alejandrina; Santillán Goñas, Dionicio; Vázquez Hilares, Juana Doris; Villacorta Seminario, Luis Oswaldo; Weiss Najarro, Martín; Zegarra Garrido, Rosario.

Habiéndose registrado la asistencia de solo quince señores Delegados presentes; se dispuso se suspenda y se pase a Segunda Citación, conforme a la Convocatoria.

Siendo las diez y treinta de la mañana, se dio inicio a la Asamblea en Segunda Citación, presidiendo la Mesa el Señor Decano de la Orden, Dr. José Antonio Ñique de La Puente, acompañado de los siguientes miembros de su Junta Directiva: Sr. Dr. Alberto Vásquez Ríos, Vice Decano; Sra. Dra. Beatriz Sánchez Uchuypoma, Directora de Economía; Sr. Dr. José Castillo Salvatierra, Director de Comisiones y Consultas; Sr. Dr. Felipe Marín Cabrera Ramos, Director de Ética Profesional; Sr. Dr. Ronald Palomino Hurtado, Director de Extensión Social y Participación; Sr. Dr. Humberto Carranza Valdivieso, Director de Derechos Humanos; Sr. Dr. Luis Bárcena Fernández, Director de Biblioteca y Centro de Documentación; Sr. Dr. César Benavides Cavero, Director de Comunicaciones e Informática Jurídica; Sra. Dra. Esther Iparraguirre Carhuallanqui Sr. Dr. Pedro Quispe Salvatierra, Director de Defensa Gremial y como Secretaria de la Asamblea la Sra. Dra. Fátima Katherine Díaz Maldonado, Secretaria General de la Orden.

Se procedió luego a pasar asistencia a los señores Delegados, encontrándose presente los siguientes señores Delegados: Almeyda Quispe, Ada Maribel; Araujo Urrunaga, Juan Javier; Atahualpa Murga, José Alfonso; Atencio Gonzales, Danny Gabriel; Cabanillas Alhuay, Victor Alfonso; Calzada Guerra, Miguel Angel;



Colegio de Abogados de Lima

Camacho Vallejos, Elmer Alberto; Cardenas Sandoval, Lucila Betzabe; Carrizales Mujica, Julia Angelica; Chang Valdivia, Karel Francisco de Lima; Cuya Chumpitaz, Ricardo Walter; Estrella Quispe, Olinda; Gálvez Cañahuire, Richard Félix; García Altamirano, Marcial; Garcia Boza, Juan Eduardo; Grados Fuertes, Juana Aurora; Ibañez Noel, Marcelo Iván; Llaque Dieguez, Victor Hugo; Loza Romero, Flor Hermelinda; Lucas Ascencios, Hubert Marcos; Mallma Moreno, Carmela Mirian; Manrique Reyes, Mónica; Marchinares Ramos, Lidia Lucrecia; Obando Romero, Carlos Fidel; Pacora Portella, Yvan Roberto; Ramirez Sanchez, Carlos; Refulio Lozano, Jim Santos; Robles Sotomayor, Fernando Martín; Rodriguez Morales, Alejandrina; Román López-Aliaga, Pablo Antonio; Rubio Osejo, Dan Richard; Sánchez Ampuero, Rosario Lulú; Santillán Goñas, Dionicio; Sifuentes Dominguez, Nestor Leonell; Tejada Ramirez, Eduardo Edwin; Vargas Gálvez, Luis Irineo; Vázquez Hilares, Juana Doris; Vega Cáceres, Ciro Alberto; Vicente Gayoso, Rosa Aurora; Villacorta Seminario, Luis Oswaldo; Weiss Najarro, Martín; Zegarra Garrido, Rosario.

El **Oficial Mayor** dio cuenta al Señor Decano que habían contestado presente 41 señores Delegados.

Se dispuso se de lectura al aviso de convocatoria: " Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Sábado 29 de mayo del 2010. De conformidad del inciso c) del Artículo 14 y los artículos 15, 17, 18 y 19 del Estatuto del Colegio de Abogados de Lima se Convoca a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Delegados a la Asamblea General, miembros activos de la Orden y Representantes del CAL ante los organismos del Estado, a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día sábado 29 de mayo del año en curso, en el Auditorio "José León Barandiarán" de nuestra sede institucional ubicada en la Av. Santa Cruz N° 255, Miraflores; en la que se tratará la siguiente Agenda: 1. Elección de los miembros del Comité Electoral. 2. Elección de los miembros del Consejo de Ética. 3.- Elección de los miembros de la Caja de Previsión Social. Primera Citación: 10:00 a.m., Segunda Citación 10: 30 a.m. Las mociones podrán ser presentadas hasta 48 horas antes de la hora señala para la Asamblea,, con la conformidad establecida en el Art. 18 del Reglamento de Asamblea, Lima, 17 de mayo del 2010. Dr. José Antonio Ñique de La Puente, Decano. Dra. Fátima Katherine Díaz Maldonado, Secretaria General."

El **Señor Decano** manifestó que se procedería en primer lugar a la elección de los miembros del Comité Electoral, en segundo lugar se llevará a cabo la elección de los miembros del Consejo de Ética y en tercer lugar la elección de los miembros de la Caja de Previsión Social del Abogado. Indicó que se dará oportunidad a los candidatos para que se presenten. Asimismo solicitó a los asambleístas que dicha elección se realice con la mayor diligencia e inteligencia, siendo la



Colegio de Abogados de Lima

institucionalidad la que triunfa el día de hoy, todo se hará de acuerdo al Estatuto, al Reglamento y el respeto para cada uno de los asambleístas.

Intervino el **Dr. Carlos La Cruz** quien señaló que se debe dar cumplimiento al Estatuto, el cual establece que se tienen que entregar las mociones las cuales debe ser debatidas.

Intervino la **Secretaria General Dra. Fátima Katherine Díaz Maldonado** para precisar que todos los abogados tienen el derecho de presentar las mociones hasta con 48 horas de la fecha señalada para la elección, razón por la cual la Secretaría General ha recepcionado las mociones hasta el día 28 de mayo del presente a horas 10:30 a.m., e inmediatamente se procedió a sacar las copias.

El Vice Presidente de la Junta de Vigilancia Dr. Juan Talavera Morales presentó una cuestión de orden para solicitar una explicación a la Secretaria General sobre la razón por la cual no se han repartido todas las mociones a los asambleístas, siendo el caso que ha presentado varias mociones que son muy importantes se dé una explicación por el principio de moral institucional, porque el dinero de los abogados tiene que ir a los fines prioritarios y no es posible que estas mociones no estén en la relación que se ha entregado, solicitando se respete el Estatuto y el Reglamento de la Asamblea.

Intervino la **Dra. Silvia Rodriguez**, quien señaló que los asistentes a la presente asamblea han realizado una serie de esfuerzos a fin de cumplir con la hora señalada en la convocatoria, manifestando su incomodidad por no haber recibido las mociones; señalando que presentará una moción de censura en contra de la Secretaria General, teniendo en cuenta que la Asamblea requiere esclarecer puntos comprometidos en la presente gestión.

Se le concedió el uso de la palabra al **Dr. Sifuentes**, quien manifestó que hay que respetar las normas; no se puede discriminar a los agremiados, siendo que es una convocatoria de Asamblea General, dado que en su condición de agremiados se les brinda las copias de las mociones como si se hace con los Delegados. Asimismo solicitó que en respeto al Estatuto y al Reglamento se de lectura al Acta de la Asamblea anterior, solicitando a la Secretaria General dar lectura al Acta, después se someterá a votación de los Delegados si se aprueba o no dicha Acta, y luego se continuará con el desarrollo de la agenda para la presente sesión.

El Señor Decano manifestó que se dará a la lectura del Resumen del Acta anterior de fecha 17 de abril del presente año.

El Oficial Mayor procedió a dar lectura de la misma: Asamblea General Extraordinaria Sesión, 17 de abril de 2010; se trató la siguiente agenda:





Colegio de Abogados de Lima

1.- Informe Situacional del Policlínico, Primera citación 09:00 a.m., segunda citación 09:30 a.m. Lima 09 de marzo de 2010.

El **Señor Decano** tomó el uso de la palabra para hacer de conocimiento de los asambleístas que en Sesión de Junta Directiva de fecha 16 de marzo del presente se tomó el siguiente acuerdo: "**ACUERDO N° 122-ACTA-16-03-2010-CAL-/JD:** Se **ACORDO POR MAYORÍA:** Suspender los Convenios celebrados con la empresa VIMC Dental hasta que se lleve a cabo la Asamblea General Extraordinaria, quien verá este tema".

Al respecto se dá el uso de la palabra a un Miembro de la Caja de Previsión Social, el que precisa que en Asamblea General de fecha 27 de setiembre del año 2008, se **ACORDO** que la Caja de Previsión Social es la encargada de la Administración del Policlínico.

Se propuso a la Asamblea:

1.- Que se deje sin efecto el Convenio odontológico celebrado con la empresa VIMD Dental.

Al respecto se llevó a votación a mano alzada.

Quienes estén de acuerdo en que se deje sin efecto el Convenio celebrado con la empresa VIMC Dental, sírvanse levantar la mano:

Quedándose APROBADO por mayoría.

2.- Solicitar a la Dirección de Bienestar Social, la realización de un Informe Situacional del Policlínico.

Se dirigió a los asambleístas el **Dr. Sifuentes** manifestando que observaría esa Acta para impugnarla en la vía judicial.

Hizo uso de la palabra el Delegado **Dr. Dan Richard Rubio Osejo** quien manifestó que los Delegados y agremiados tienen el derecho de saber cuales son las mociones que han ingresado, los asuntos por los cuales se va a dialogar, discutir o debatir. Asimismo manifestó su incomodidad por no haber recibido en el momento oportuno las mociones.

El **Dr. Richard Gálvez Cañahuire** en su calidad de Delegado de la Orden solicitó se respete el Estatuto, los Reglamentos, los Acuerdos de Asamblea, precisando que el Estatuto de la Orden establece que la Asamblea General Ordinaria debe iniciar con el conocimiento de las mociones por todos los miembros de la orden. Solicitando que las mociones sean repartidas inmediatamente a los señores delegados y los miembros de la orden asistentes a la presente asamblea.



Colegio de Abogados de Lima

Se le concedió el uso de la palabra al **Dr. Victor Miranda Gutierrez**, quien manifestó que primero se debió dar lectura al Acta anterior para su aprobación, lo segundo es que se debió entregar a todos los asambleístas las mociones presentadas a fin de priorizar las mociones. Precizando que si existe una falla debe ser responsabilidad de Secretaria General, la cual tendría que asumir su responsabilidad; señalando que la Asamblea General no puede continuar si no se tiene a la mano las mociones para así poder estar enterados y posteriormente fundamentar, ya que según tenía conocimiento existían mociones en contra de la Junta Directiva.

El Señor Decano expresó que en primer lugar se verá la moción que solicita su vacancia, solicitando que la moción que plantea su censura sea repartida inmediatamente a los Asambleístas. Solicitando se le conceda 10 minutos, a fin de que la moción que plantea su vacancia sea repartida.

En uso de la palabra el Delegado **Dr. Antonio Tinajeros Aguirre** solicitó se apruebe primero que se va a discutir, las mociones o las elecciones a los miembros del Comité Electoral, Caja de Previsión Social y Consejo de Ética, a fin de saber si la Secretaria General va a tener tiempo o no para cumplir con la disposición de las mociones.

El Señor Decano solicitó a los señores Delegados se apruebe los 10 minutos de receso a fin de poder entregar las mociones.

Se llevó a votación a mano alzada. Quedando aprobado por mayoría dar un receso de 10 minutos.

Retomó el uso de la palabra el **Señor Decano** para manifestar que se está repartiendo la moción que solicita la vacancia del Decano, moción con número de orden N° 39. Asimismo pidió paciencia y comprensión a los asambleístas, señalando que se corregirán los errores, solicitando al Oficial Mayor proceda a dar lectura de la moción de censura contra el Decano de la Orden.

Hizo su intervención la **Dra. Silvia Rodrigues**, quien manifestó su apoyo a la labor desempeñada por el Decano.

Retomó el uso de la palabra el Delegado **Dr. Antonio Tinajeros Aguirre**, para invocar a los señores Delegados a apoyar el buen desarrollo de la Asamblea; asimismo solicitó se consulte a la Asamblea si primero se discutirá el tema de las elecciones o el tema de las mociones.

Intervino el **Dr. Victor Acuña Arcos**, quien manifestó que según el Artículo 14 del Estatuto, las mociones particulares que denotan un desorden constitucional no pueden ventilarse en la Asamblea y si se quisieran tratar dichas mociones, se



Colegio de Abogados de Lima

tendría que consultar a los Delegados, a fin de que deciden. Sugiriendo que se riga estrictamente a lo que el Estatuto y las normas establecen.

Al respecto el **Señor Decano** señaló que se respetará lo estipulado en el Estatuto y el Reglamento de Asamblea General.

Intervino el **Dr. Juan Araujo Urrunaga**, para referirse sobre una moción que habría sido presentada en contra de una trabajadora considerando que no debe llevarse a cabo una votación, sugiriendo que este asunto sea remitido a la Oficina de Recursos Humanos, para posteriormente de acuerdo al Reglamento Interno del CAL, se sancione, teniendo una sanción disciplinaria ejemplar.

Al respecto el **Señor Decano** señaló que se ha tomado conocimiento y este tema se verá en sesión de Junta Directiva, asimismo señaló no tener ningún problema en que se vean todas las mociones. Indicando que se verá primero la elección a los candidatos a Miembros del Comité Electora, Caja de Previsión Social del Abogado y Consejo de Ética.

Acto seguido se dispuso que el **Oficial Mayor** dé lectura a los "Requisitos para Postular a miembro de la Caja de Previsión Social, Consejo de Ética y Comité Electoral. Acuerdo de Asamblea General Ordinaria de 20 de mayo del 2005. 1. Tener como mínimo cinco años (05) años como Abogado colegiado. 2. Ser Abogado activo y hábil. 3. No podrán ser candidatos los miembros de la Junta Directiva, ni de la Junta de Vigilancia. 4. No haber sido trabajador o haber tenido vínculo laboral con el Colegio de Abogados de Lima, un año antes de la elección, bajo ninguna modalidad. 5. No haber sido objeto de sentencia judicial firme. 6. No haber sido sancionado disciplinariamente. 7. Los miembros de las comisiones no debén tener relación de parentesco entre sí, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad ni con los miembros de los órganos, ni con los trabajadores del CAL. 8. Carecer de antecedentes penales. 9. Presentar currículum resumido y una Declaración Jurada."

A continuación se leyó la lista de los candidatos que postulan a la Elección como miembros del Comité Electoral, encontrándose propuestos los doctores: Víctor Raúl Acuña Arcos; Carlos La Cruz Crespo; Antonio Fernando Varela Bohorquez; Jorge Antonio Cervantes Mejía; Dorca Karina Cabrera Muñoz; Di Stefano Pedro Palpan Luna; Marcos Antonio Quicaño Tenorio; Valentino Arango Arbi; Víctor Miranda Gutierrez; Glicerio Alberto Yataco Hernández.

En ese sentido, el **Señor Decano** solicitó se dé lectura al Artículo 14 inciso c) del Estatuto de la Orden que a la letra dice: La Asamblea Ordinaria del mes de mayo se reúne para: 1. Elegir los miembros del Comité Electoral, del Comité de Ética, los miembros de la Caja de Previsión Social y completar las vacantes que se hubieran producido en ellas y las que corresponda.



Colegio de Abogados de Lima

Se le conedió el uso de la palabra al Delegado **Dr. Juan García Boza**, quien señaló que existe una tacha en contra de un candidato al Comité Electoral, precisando que esta tacha no ha sido vista.

El **Señor Decano** manifestó que se tienen que ver primero las tachas y después se verá el tema de la elecciones, solicitando que el Oficial se va a dar lectura a las tachas, la tacha es contra el candidato del comité electoral marco Antonio quicaño tenorio

Se procedió a la estación de tachas, el **Oficial Mayor** dió lectura de la tacha presentada por el Dr. Uriel Cruz De La Cuba y la Dra. Carina Meneses Landeo en contra del Dr. Marco Antonio Quicaño Tenorio, en el sentido de que la Asamblea General ha señalado diversos requisitos para la postulación de los señores abogados para la conformación del Comité Electoral, Consejo de Ética y Caja de Previsión Social siendo de conocimiento público de los propios asambleístas que uno de los requisitos señalados para la postulación es no haber sido trabajador o haber tenido vínculo laboral con el Colegio de Abogados de Lima un año antes de la elección, bajo ninguna modalidad, requisito que no es cumplido por el señor abogado Marco Antonio Quicaño Tenorio, pues además de haber tenido vínculo laboral y de dependencia en el año 2008 ha sido trabajador de la Dirección de Extención Social y Participación en el mes de enero del año 2009 en la modalidad de servicios no personales, siendo que un año antes a la elección corresponde al año 2009; teniendo en cuenta que el requisito exigido y regulado para la nueva postulación obedece al hecho que los colegas que ejercían un cargo en cualquiera de los órganos del Colegio de Abogados de Lima lo realice de manera independiente, sin ningún grado de compromiso por haber tenido vínculo laboral y/o contractual, generando conflicto de intereses al momento de emitir alguna opinión, respecto a los asuntos de los anteriores empleadores y/o contratantes, lo cual no otorgaría la imparcialidad que se exige en un proceso electoral.

El **Señor Decano** manifestó que presentada la tacha, el Dr. Marco Antonio Quicaño Tenorio a fin de que realice su descargo.

Se le concedió el uso de la palabra al **Dr. Marcos Antonio Quicaño Tenorio**, quien manifestó que en la tacha presentada en contra de su candidatura existen 2 aspectos principales: 1. Existe un Acuerdo de Asamblea General Extraordinaria del año 2005 referente a la postulación, el cual señala que uno de los requisitos para la postulación establece el no haber sido trabajador ni haber tenido vínculo laboral con el Colegio de Abogados de Lima hasta un año antes de la postulación, precisando que laboró en el CAL hasta enero del 2009, y un año se cumple en el mes de enero del 2010, habiendo transcurrido 1 año y 3 meses; razón por la cual considera que se debe declarar improcedente esta moción.



Colegio de Abogados de Lima

El **Señor Decano** manifestó que se someterá a votación, solicitando se verifique si efectivamente se cumplió más de un año de la relación laboral.

Se le concedió el uso de la palabra al **Dr. Huberth Lucas Asencios**, quien manifestó con respecto a la ley 25578, cuyo Artículo 2 do. menciona que los impedimentos se extienden hasta un año posterior al cese o a la culminación de los servicios prestados bajo cualquier modalidad contractual sea por renuncia, cese, destitución o despido. Señalando que según recibo por honorario su labor en el CAL culminó el quince de enero cumpliéndose un año, el quince de enero del 2010, solicitando se declare improcedente la tacha presentada.

En uso de la palabra el **Dr. Contreras**, señaló que esta moción debió haber sido rechazada de plano, porque se ha demostrado que el Dr. Marco Antonio Quicaño Tenorio a dejado de trabajar hace más de un año, por lo tanto tiene todo el derecho de participar.

En ese sentido el **Señor Decano** manifestó que se dará lectura a la parte fundamental de los curriculum presentados por los candidatos al Comité Electoral, la elección se llevará a cabo en forma nominal según el Artículo 25 del Reglamento de Asamblea General.

Acto seguido se dispuso que el **Oficial Mayor** dé lectura del Artículo 25 del Reglamento de Asamblea General, el cual establece que: Cuando se trate de elegir a miembros del Consejo de Ética, Comité Electoral y/o Caja de Previsión, las Comisiones que designen por los distintos órganos del CAL y demás órganos, se seguirá la siguiente fórmula de votación: Los Señores Delegados podrán votar indistintamente solo por uno de los candidatos propuestos, resultando elegidos los que obtengan mayor votación.

Intervino una **Delegada** para solicitar a la Mesa que ejerzan su derecho a voto sólo los Delegados que se encuentran hábiles para el ejercicio de la profesión.

Al respecto el **señor Decano** señaló se llevará a cabo la votación y solo votarán los Delegados hábiles.

El **Oficial Mayor** dió cuenta a los assembleístas de los señores Delegados que se encontraban inactivos a las 10 a.m.: Dr. Elmer Camacho Vallejos, Huberth Lucas Asencios, Mónica Manrique Reyes.

Continuó el **Señor Decano** señalando a los assembleístas que se procedería a la votación tal como se había quedado, para lo cual la votación se haría nominalmente, el Oficial Mayor llamará según el orden a cada Delegado, quien dará el nombre de su candidato y se votará una sola vez.



Colegio de Abogados de Lima

El **Oficial Mayor** pasó lista a los señores Delegados, los mismos que fueron mencionando el nombre de su candidato.

El **Señor Decano** dió lectura a los resultados conforme a la cantidad de votos alcanzados.

Quedando elegidos como miembros del Comité Electoral los siguientes: **Dr. Marcos Antonio Quicaño Peralta con 24 votos; el Dr. Fernando Varela Bohorquez con 19 votos; el Dr. Victor Miranda Gutierrez con 17 votos; quedando como suplentes los doctores : Jorge Antonio Cervantes Mejía con 04 votos y Valentino Arango Arbi con 02 votos.**

En este estado, el **señor Decano** procedió a prestar juramento a los miembros del Comité Electoral.

Continuando con la Asamblea, dijo el **Señor Decano** que se seguiría con el mismo procedimiento para elegir a los Miembros del Consejo de Ética.

El **Oficial Mayor** dió lectura a los candidatos al Consejo de Ética:

José Enrique Bastante Reyes; Ynés Caridad Fernández Honores; Nelly Avendaño Ccori; Edwin Alfonso Espinoza Chávez; Lastenia Deborah Ortiz Núñez; Justo Pastor Castillo Herencia; Pedro José Fustamante Idrogo; Marco Tulio Correa Sánchez; Ana María Castilla Torres; Federico José Bustinza Félix; Victor Daniel Perleche Roggero; Tania Paliza Toscano; Guillermo Martín Pineda Higa y Jaime Rodolfo Lima Quedas.

Se procedió a la votación, para tal efecto fueron llamados por orden de lista los señores Delegados, los cuales manifestaron el nombre de su candidato.

Al culminar la votación, el señor Decano dispuso que el Oficial Mayor leyera quienes habían sido elegidos como miembros del Consejo de Ética, siendo los siguientes doctores: **Jaime Rodolfo Lima Quedas con 15 votos; José Enrique Bastante Reyes con 14 votos; Marco Tulio Correa Sánchez con 12 votos y el Dr. Victor Daniel Perleche con 08 votos.**

En este estado, el **señor Decano** procedió a prestar juramento a los miembros del Consejo de Ética.

A continuación se procedió a elegir a los miembros de la Caja de Previsión, teniéndose como candidatos inscritos a los doctores: José Luis Baluarte Alfaro; Lorenzo Darío Castillo Cassana; Mario Rojas Torres; Juan Carlos Otoniel Pardo Reyes; Jorge Ernesto Hinostroza Irazabal; Mauro Ramos Uribe; Guido Martín Pérez Moselli; Teresa Huarca López; Gisela Esmeralda Soto Medina; Carmen

Handwritten signature or initials.





Colegio de Abogados de Lima

Rosa Podestá Gamarra; Juan Ernesto Chumbimuni Córdova; Luis Antonio Cáceres Cáceres; Aurelio Adán Numura Pozo.

El **Oficial Mayor** procedió a pasar lista a los señores Delegados, para que ellos puedan manifestar el nombre de su candidato.

El **señor Decano** dió a conocer los nombres de los abogados que habían alcanzado la máxima votación; por lo que fueron **elegidos miembros de la Caja de Previsión Social, los doctores: Aurelio Adán Nunura Pozo con 23 votos; Juan Chumbimuni Córdova con 17 votos; Guido Martín Pérez Moselli con 13 votos y la Dra. Gisela Esmeralda Soto Medina con 09 votos.**

El **Señor Decano** procedió a prestar juramento a los miembros de la Caja de Previsión Social.

En este estado, el **Señor Decano** dió un receso de una hora, siendo la Asamblea suspendida para que los señores asambleístas tomen un refrigerio.

Siendo las 2:00 p.m. Se reinició la Asamblea.

El **Dr. Garro Muñoz**, se dirigió a la Mesa para denunciar que ha sido maltratado e intimidado por la Dra. Esther Iparraguirre Carhuallanqui, para tratar de retirarlo de la Asamblea, lo cual significa un atropello a su persona; siendo la razón el haber dicho la verdad sobre la situación de la Dra. Esther Iparraguirre, sobre una demanda contra el CAL por indemnización de daños y perjuicios.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Dra. Glagys Torres Zegarra**, quien manifestó su desacuerdo con que se abuse de esta forma de una directiva que es mujer, teniendo en cuenta que el Dr. por ser abogado miembro de la orden, no tiene ningún derecho de ingresar a este recinto a distribuir un documento dilapidando la dignidad y la honra de la Dra. Esther Iparraguirre Carhuallanqui, dado que si se desea hacer una denuncia, se debe presentar como moción pero no repartiendo volantes.

Se le concedió el uso de la palabra al Delegado **Dr. Richard Félix Gálvez Cañahuire**, quien solicitó a la Mesa, que estando a lo establecido en el Estatuto de la orden, y teniendo en cuenta que se realizaron las elecciones de los 3 estamentos del CAL, se debe seguir con el debate sobre las mociones presentadas por los miembros de la Orden. Asimismo solicitó que se lleve a votación de los señores Delegados a fin de que se postergue el desarrollo de la presente Asamblea, a efectos de que sean repartidas toas las mociones

En tal sentido, el **Señor Decano** solciitó que se lleve a votación de los señores Delegados, ¿Los que estén de acuerdo con que se postergue hasta el próximo sábado?, que levanten la mano, llevándose a cabo en votación nominal.



Colegio de Abogados de Lima

Se le concedió el uso de la palabra al **Dr. Victor Acuña Arcos**, para plantear una cuestión de orden; referente a la solicitud de la suspensión de la Asamblea, precisando que tiene que haber motivos justificados, de salud y/o fuerza mayor, señalado en el Artículo 27 y el 29.

El **Señor Decano** expresó que no hay que pensar que todas las cosas se hacen por mal, señalando que no todo está en el Estatuto ni en el Reglamento. Solicitando que se continúe con el desarrollo de la Asamblea el próximo sábado 05 de junio del presente año.

Se le concedió el uso de la palabra al **Dr. Victor Miranda Gutierrez**, referente a la cuestión de orden planteada por el Dr. Victor Acuña referente a la suspensión de la presente Asamblea, precisando que si hay justificación dado que las mociones presentadas no han sido repartidas, teniendo en cuenta que los señores Delegados deben tener por lo menos 2 o 3 días para poder estudiarlas.

En tal sentido, el **Señor Decano** señaló que las mociones serán repartidas el día lunes a los señores Delegados.

Intervino un agremiado para señalar que lo más importante es debatir, conocer y aprobar las mociones que presentan los abogados.

Se llevó a cabo la votación a mano alzada, los que estén de acuerdo con que se continúe con el desarrollo de la presente sesión, sírvanse levantar la mano, quedando **APROBADO POR MAYORÍA** que la Continuación de la Asamblea General Ordinaria, se realice el sábado 05 de junio del presente.

Se levanta la sesión siendo las 3:00 p.m., pero antes el Oficial Mayor tomará asistencia a los Delegados.



Katherine Diaz
FATIMA KATHERINE DIAZ MALDONADO
SECRETARIA GENERAL

José Antonio Nique de la Puente
JOSÉ ANTONIO NIQUE DE LA PUENTE
DECANO